

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
CONCURSO C40/2016  
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL  
MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"  
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del 28 veintiocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en Sesión Ordinaria los Miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco COBAEJ, en las instalaciones de la Sala de Juntas del Quinto Piso, ubicada en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, para celebrar el **ACTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C40/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

**ANTECEDENTES:**

I.- Que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, con fecha 07 siete de octubre de 2014 dos mil catorce celebraron un Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios mediante Concursos o Licitaciones Públicas.

II.- Que con fecha 09 nueve del mes de septiembre de 2016 dos dieciséis fueron publicadas las Bases correspondientes al **CONCURSO C40/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

III.- Que con fecha 03 tres de octubre de 2016 dos mil dieciséis se emitió Acta Circunstanciada número 63/2016 por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado que señala lo siguiente en sus respectivos incisos, misma que se transcribe a continuación:

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE OPINIÓN 63/2016**

**CONCURSO C40/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"**

*En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 03 tres del mes de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del Despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida*

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C40/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**  
**CONCURSO C40/2016**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL**  
**MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**  
**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

*Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se levanta la presente acta relativa al proceso de adquisición en la modalidad de **CONCURSO C40/2016** denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**”, lo anterior, en atención al oficio de petición número **DGCOBAEJ 3818/16**, de fecha 17 diecisiete del mes de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, emitido por la Mtra. Idolina Cosío Gaona, en su carácter de Directora General, estableciendo un techo presupuestal disponible para solventar la presente adquisición por hasta la cantidad de **\$350,600.72 (Trescientos cincuenta mil seiscientos pesos 72/100 moneda nacional)**, con lo que se dio inicio al presente proceso de adquisición como sigue:*

*a) Con fecha 29 veintinueve del mes de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, fueron presentadas las Bases del **Concurso C40/2016**, a los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*

*b) Con fecha 06 seis del mes de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, fueron aprobadas las Bases del **Concurso C40/2016**, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*

*c) En cumplimiento de las formalidades que para el proceso de adquisición que nos ocupa, y conforme a lo dispuesto por el artículo 22 fracción II del Reglamento de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, con fecha 09 nueve del mes de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, fueron publicadas las Bases para el **CONCURSO C40/2016** denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**”.*

*d) El día 20 veinte del mes de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, se fijó como fecha para el desahogo la Junta Aclaratoria relativa al **CONCURSO C40/2016** denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**” y a la que no se presento pregunta ni asistente interesado alguno, asentando lo correspondiente en el acta levantada por tal motivo, conforme a lo dispuesto por el artículo 22 fracción II del Reglamento de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.*

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C40/2016 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
CONCURSO C40/2016  
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL  
MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"  
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

e) Conforme a lo dispuesto por el artículo 22 fracción II del Reglamento de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, con fecha 26 veintiséis del mes de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones correspondientes al **CONCURSO 40/2016** denominado "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRONICOS) PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**", por parte de los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, asentándose la recepción de propuesta por parte del participante que se señala a continuación y de la que se obtuvieron los siguientes datos para conformar los análisis correspondientes:

**A.- DICTÁMEN ADMINISTRATIVO, RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS PARTICIPANTES:**

<b>SUCISA, S.A. DE C.V.</b>	
ANEXO 3 (CARTA DE PROPOSICION )	Si Cumple
ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	Si Cumple
ANEXO 5 ( PROPUESTA ECONOMICA)	Si Cumple
ANEXO 6 (PROPUESTA TÉCNICA)	Si Cumple
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN)	Si Cumple

**B. ANALISIS TECNICO.**

Respecto al análisis técnico realizado por el Dr. Francisco De La Torre Rivas, Jefe del Departamento de Planeación Educativa y Responsable del Área Técnica, tiene a bien exponer la información obtenida del análisis realizado como sigue:

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C40/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
CONCURSO C40/2016  
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL  
MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"  
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE ACCESORIOS SOLICITADO EN BASES DEL PROCESO 40/2016</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>SUCISA S.A. DE C.V.</b>
ÚNICA	<i>Bebés electrónicos de apariencia real medida aproximada de 57 cm. , peso aproximado de 3.200 gr, cuenta con una computadora inteligente en el interior que ofrece tres programaciones (programación de práctica, sesiones individuales y actividad prolongada) este modelo contará con sesiones de alimentación, movimiento, pañal, temperatura y desnudez</i>	<i>Paquete con 10 piezas</i>	1	CUMPLE
	<i>Pijamas de 2 piezas con sensor las prendas deberán contar con capucha y guantes para protección del bebé y sensores de temperatura (color a elección del sexo femenino rosa y masculino azul</i>	<i>Pieza</i>	20	CUMPLE
	<i>Camisetas de una pieza con sensor.- la prenda deberá ser elaborada en tela de algodón en tono verde pistache, diseño especial para el bebé propuesto y contará con sensor de temperatura.</i>	<i>Pieza</i>	10	CUMPLE
	<i>Pijamas para dormir de una pieza con sensor.- esta prenda deberá estar elaborada en tela de algodón con motivos infantiles en una sola pieza, diseño especial para el bebe propuesto y deberá contar con sensor de temperatura.</i>	<i>Pieza</i>	20	CUMPLE
	<i>Mamelucos para el frío de una pieza con sensor la prenda deberá estar elaborada en tela polar con color violeta y/o verde y deberá contar con capucha y guantes de protección para el bebe, deberá contar con sensor de temperatura.</i>	<i>Pieza</i>	20	CUMPLE

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C40/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"




**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
CONCURSO C40/2016  
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL  
MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"  
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

	<i>Biberones con sensor.- el biberón deberá estar elaborado en plástico resistente y deberá contar con sensor en el chupón y tapa de plástico.</i>	<i>Pieza</i>	<i>10</i>	<i>CUMPLE</i>
	<i>Dispositivos de amamantamiento.- el dispositivo de amamantamiento deberá contar con broche de presión para colocarlo a la altura del pecho y simular técnicas de amamantar al bebe.</i>	<i>Pieza</i>	<i>10</i>	<i>CUMPLE</i>
	<i>Par de pañales con sensor.- el par de pañales deberán estar elaborados en tela de algodón y deberá ser diseño especial para el bebé propuesto, deberá contar con un sensor verde y amarillo.</i>	<i>Paquete de 2 piezas</i>	<i>10</i>	<i>CUMPLE</i>

ÚNICA	<i>Tarjetas de cuidados para el estudiante.- tarjetas de cuidados y sugerencias para el buen uso del bebé 3.</i>	<i>Pieza</i>	<i>10</i>	<i>CUMPLE</i>
	<i>Brazaletes inviolables.- brazaletes plastificados en varios colores con seguros inviolables para el estudiante.</i>	<i>Pieza</i>	<i>300</i>	<i>CUMPLE</i>
	<i>Pares de ID para el estudiante.- sensores de identificación para el estudiante con código impreso para la configuración con el bebe propuesto.</i>	<i>Paquete de 2 piezas</i>	<i>10</i>	<i>CUMPLE</i>
	<i>Certificados de nacimiento.- certificados de nacimiento para el estudiante, en tamaño carta</i>	<i>Pieza</i>	<i>100</i>	<i>CUMPLE</i>
	<i>Certificados de realización.- certificados de realización para el estudiante, tamaño carta</i>	<i>Pieza</i>	<i>100</i>	<i>CUMPLE</i>
	<i>Cargador de 5 conexiones.- cargador de 5 entradas para el bebé</i>	<i>Pieza</i>	<i>2</i>	<i>CUMPLE</i>
	<i>Software XSTICK .- un software y comunicador Xstick para un mejor manejo del programa del bebé</i>	<i>Pieza</i>	<i>1</i>	<i>CUMPLE</i>

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C40/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"




**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
CONCURSO C40/2016  
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL  
MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"  
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

	<i>propuesto</i>			
	<i>CD manual para el instructor.- el CD Curriculum Metodología de aplicación para el instructor, el cual deberá contar con diferentes temas de concientización y dinámicas de aplicación del bebé.</i>	<i>Pieza</i>	<i>1</i>	<i>CUMPLE</i>
	<i>DVD para el estudiante.- video para el estudiante, mediante el cual explica las técnicas de manejo y sugerencia del buen cuidado sobre el bebé.</i>	<i>Pieza</i>	<i>1</i>	<i>CUMPLE</i>
	<i>Juego de llaves.- video para el estudiante, mediante el cual explica las técnicas de manejo y sugerencia del buen cuidado sobre el bebé.</i>	<i>Pieza</i>	<i>2</i>	<i>CUMPLE</i>

**C.- ANALISIS ECONÓMICO.**

<b>PARTIDA</b>	<b>Concepto</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Importe IVA incluido</b>
<i>Única</i>	<i>1 un paquete de accesorios para bebes computarizados didácticos en el nivel medio superior de acuerdo al Anexo 1 de las Bases y junta aclaratoria del proceso de adquisición C40/2016</i>	<i>Realityworks</i>	<i>Real Care Baby 3</i>	<i>\$302,242.00</i>	<i>\$350,600.72</i>

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C40/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
CONCURSO C40/2016  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL  
MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”  
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Vista la información obtenida de la propuesta presentada por el participante interesado, los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, emite la siguiente opinión:

**PRIMERO.- Se sugiere** la adjudicación de la **PARTIDA ÚNICA** del **CONCURSO C40/2016** denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**, al participante **SUCISA, S.A. DE C.V.**, hasta por la cantidad de **\$350,600.72** (Trescientos cincuenta mil seiscientos pesos 72/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, siempre y cuando se cuente con el Techo Presupuestal correspondiente, toda vez que la propuesta presentada cumple con los requerimientos administrativos y técnicos, solicitados en las bases del concurso **C40/2016**, y resulta ser una propuesta económica conveniente para el estado, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, así como a lo señalado en el punto **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA** de las Bases y lo dispuesto en el artículo 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 fracción II de su Reglamento.

**SEGUNDO.-** Esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, en atención a lo señalado en el convenio celebrado con el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, emite la presente opinión, sin embargo la responsabilidad de formalizar la resolución recae en la Comisión de Adquisiciones del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**.

Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para que por medio del oficio que corresponda, proceda a notificar al **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO** de la presente acta y de la misma forma se le instruye para que haga llegar al organismo el expediente original del presente proceso, dejando en los archivos de la secretaría copia debidamente certificada del mismo, lo anterior para que el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, elabore su resolución en la que adjudique la compra de los bienes a quien tenga la mejor opción para el Organismo, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

**Por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones**

**(FIRMAS)**

La presente hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de opinión emitida por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, derivado del **CONCURSO C40/2016** denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**.

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C40/2016 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**  
**CONCURSO C40/2016**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL**  
**MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**  
**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**IV.-** Que mediante oficio JAL/SECAD/DGA/DCA/15468/2016 de fecha 06 seis de octubre de 2016 dos mil dieciséis, signado por el Lic. Sergio Lara Gutiérrez, Director de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, y recibido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco con fecha 11 once de octubre de 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual se hace entrega del expediente original para que la Comisión de Adquisiciones del OPD Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ), lleve a cabo la emisión del Resolutivo correspondiente al proceso **“CONCURSO C40/2016 PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** y conforme al Acta Circunstanciada 63/2016 original debidamente firmada por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y recibida por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco con fecha 11 once de octubre de 2016 dos mil dieciséis.

**RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:**

Que de conformidad a la normatividad aplicable Artículo 10 fracción I, y 11 fracción I inciso 6) de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del COBAEJ, por conducto de la Subsecretaría de Administración se convocó al **“CONCURSO C40/2016 PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, para los efectos a que haya lugar.

Con base y derivado de los documentos que integran el proceso del **“CONCURSO C40/2016 PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** remitidos por la Dirección de Comisión de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco por conducto del Lic. Sergio Lara Gutiérrez, Director de la Comisión de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y recibidos el día 11 once de octubre de 2016 dos mil dieciséis, mediante oficio JAL/SECAD/DGA/DCA/15468/2016, mismos que se encuentran integrados en el desahogo del **“CONCURSO C40/2016 PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** considerando además el Acta Circunstanciada número 63/2016 emitida por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado, recibida por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco el 11 once de octubre de 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual dan a conocer al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco su opinión conforme a lo dispuesto en la Cláusula Tercera y Octava del Convenio General de Colaboración y Cooperación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y Servicios

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C40/2016 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
CONCURSO C40/2016  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL  
MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”  
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

mediante Concursos o Licitaciones, lo dispuesto en el punto 8 de las Bases, la propuesta económica del participante y el análisis técnico realizado por personal designado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco; y con la finalidad de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, procede a emitir la siguiente resolución de adjudicación; considerando además lo establecido en la Cláusula Octava del Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los Artículos 18, 19, 20, 43, 44, 51, 52 fracción I, III de la “LEY” así como los artículos 10 fracción I, 11 fracción I inciso 6), 28, 30, 32, 33, 36, 64, 84 y 89 y demás relativos de las “POLÍTICAS”, y con fundamento a lo establecido en el artículo 17 y 18 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios del Estado de Jalisco, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco proceden a emitir las siguientes:

**PROPOSICIONES:**

**PRIMERA.-** Que el proveedor **SUCISA, S.A. DE C.V.**, por haber presentado una propuesta solvente y favorable para el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en virtud de existir el techo presupuestal suficiente con base en el Acuerdo de adecuación presupuestal autorizado por la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, número SO.64.05.16 y de conformidad a la sugerencia emitida por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco en donde se advierte en los análisis técnico y administrativo que el participante cumple con los requerimientos solicitados, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida ÚNICA:

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C40/2016 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
CONCURSO C40/2016  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL  
MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”  
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

<i>PARTIDA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>MARCA</i>	<i>Modelo</i>	<i>PRECIO UNITARIO</i>	<i>IMPORTE IVA INCLUIDO</i>
<i>ÚNICA</i>	<i>1 Paquete de bebés electrónicos para el nivel medio superior y accesorios de acuerdo al Anexo 1 de las bases y la Junta Aclaratoria del proceso de Adquisición</i>	<i>Realityworks</i>	<i>Real Care Baby 3</i>	<i>\$302,242.00</i>	<i>\$350,600.72</i>

Lo que nos da un monto total de adjudicación por **\$350,600.72 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 72/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido.**

Notifíquese la presente resolución al **PROVEEDOR** que conforme a las Bases deberá presentarse en las Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, ubicado en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles a partir de la notificación del presente Acto para la entrega de la documentación señalada en el Anexo 4 (Acreditación), de igual forma deberán firmar el contrato respectivo a los **trece días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación; lo anterior de conformidad a lo estipulado en el punto 17 de las Bases que rigen el presente Concurso. Procédase a la formalización del contrato respectivo.

En caso de incumplir el Proveedor se le hará efectiva la sanción respectiva señalada en las Bases y normatividad aplicable.

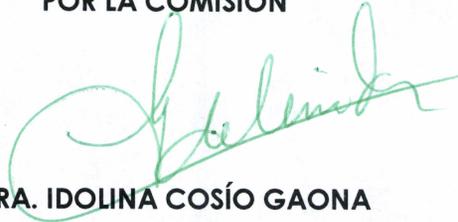
Notifíquese la presente resolución al Participante.

Con lo anterior, se da por terminado el presente Acto de Resolución, mismo que firman los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenación del COBAEJ que asisten a esta reunión.

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C40/2016 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
CONCURSO C40/2016  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL  
MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”  
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**POR LA COMISIÓN**



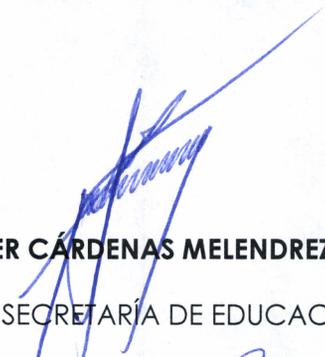
**MTRA. IDOLINA COSÍO GAONA**

PRESIDENTE



**LIC. AÍDA ELIZABETH VILLANUEVA PLAZOLA**

SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO



**LIC. JAVIER CÁRDENAS MELENDREZ**

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO



**LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUÍN**

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN, Y FINANZAS

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C40/2016 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”